

RESOLUCIÓN del viceconsejero de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para realizar proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2025-2026.

De conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2024 (BOPV, nº 244 de 17 de diciembre de 2024), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se convocan ayudas a la Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2025-2026.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección, realizada de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución subvenciones para Proyectos de Investigación para transferencia de conocimiento desde la Universidad hacia las Empresas, por las cantidades que en él se indican.

Segundo.– No considerar financiables las solicitudes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución al no haber obtenido la valoración mínima indicada en el artículo 12.2 la Orden que regula la convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica, ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

En Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma.

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Ciencia e Innovación